

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Anuncio

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2019, adoptó el siguiente acuerdo.

Primero.- Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 14 de junio de 2019 y considerar válido y eficaz el presente acuerdo en este concreto punto del alta desde el 14 de junio de 2019.

Segundo.- Que las retribuciones brutas anuales de este Alcalde-Presidente sean de 35.000,00 €.

Tercero.- Las retribuciones del Alcalde-Presidente se revisarán anualmente de acuerdo con lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en el mismo porcentaje incrementado de sus retribuciones de todos los conceptos retributivos efectuados a los Funcionarios Públicos, y se percibirán en catorce pagas al año.

Cuarto.- Las presentes retribuciones corresponden por el ejercicio de dedicación exclusiva de la función pública descrita.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zamora, 5 de julio de 2019.-El Alcalde.